

INFORME ANUAL DE SEGUIMIENTO Y PLAN DE MEJORA DE LOS PROGRAMAS DE DOCTORADO

DATOS BÁSICO:

Denominación del Programa :	Programa de Doctorado en Derecho
Año de seguimiento:	2020
Curso académico al que se refiere este informe:	2019-20

Tabla de contenido

<i>Objeto y ámbito</i>	3
1. IDENTIFICACIÓN DE LA COMISIÓN DE CALIDAD	4
2. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA	5
2.1. Perfil de ingreso y criterios de admisión	5
2.2. Actividades formativas.....	8
2.2.1. Relación de actividades organizadas por el programa	8
2.2.2. Relación de actividades organizadas por otros centros de investigación, facultades o departamentos en relación a los doctorandos (p.e.: seminarios, congresos)	8
2.2.3. Formación transversal de la EID.....	8
2.2.4. Relación de recursos y actividades de financiación de actividades formativas.	9
2.2.5. Relación de doctorandos matriculados en el programa que han recibido ayudas para acciones formativas desde la implantación del programa.	10
2.3. Internacionalización del programa	11
3. PERSONAL INVESTIGADOR	12
3.1 Proyectos competitivos vivos asociados a los equipos de investigación del programa	12
3.2 Referencia completa de un máximo de 25 contribuciones científicas del personal investigador que participa en el programa en el curso 2019-2020.....	14
3.3 Tesis dirigidas por el personal investigador fuera del programa y contribuciones científicas/artísticas de las mismas en el curso 2019-2020	16
4. RESULTADOS	18
4.1. Tesis leídas en el programa de doctorado y contribuciones científicas derivadas de las mismas	18
4.2 Relación de alumnos con beca/contrato predoctoral (<i>los datos de becas/contratos predoctorales figuran en el documento Listado de becarios del programa</i>).....	18
5. RECOMENDACIONES, OBSERVACIONES Y COMPROMISOS ADQUIRIDOS	19
6. VALORACIÓN CUALITATIVA DE LA IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO	20
7. PLAN DE MEJORAS	22
<i>Relación de documentos disponibles en los espacios compartidos correspondientes</i>	25

Objeto y ámbito

El sistema de garantía interna de la calidad de los programas de doctorado de la Universidad de Castilla-La Mancha establece que las Comisiones de Calidad de cada uno de los programas elaboren un Informe anual de seguimiento de su programa y el correspondiente Plan de Mejora, que remitirán a la Escuela Internacional de Doctorado para su aprobación por el Comité de Dirección de la misma. El objeto de este documento es la recogida de la información necesaria para cumplir con este requerimiento.

Los responsables del programa deberán aportar a la Escuela Internacional de Doctorado este documento cumplimentado, a partir del análisis de la información que dicha Escuela les proporciona, información que han de contrastar con los datos propios con los que cuente la comisión académica del programa y que aparece contenida en las TABLAS y documentos adjuntos.

1. IDENTIFICACIÓN DE LA COMISIÓN DE CALIDAD

1.1. Composición de la Comisión de Calidad del Programa:

- **Nicolás García Rivas** (Coordinador). Departamento de Derecho público y de la empresa.
- **Enrique Fernández Masiá** (Secretario). Departamento de Derecho civil e Internacional privado.
- **Javier Vecina Cifuentes**. Departamento de Ciencia Jurídica y Derecho público.
- **M^a Mercedes Serrano Pérez**. Departamento de Ciencia Jurídica y Derecho público.
- **Juan María Serrano García**. Departamento de Derecho del Trabajo y Trabajo social.
- **María Orlanda Díaz García**. Departamento de Derecho del Trabajo y Trabajo social.

1.2. Fecha y lugar de la reunión

(Adjuntar acta)

30 de octubre de 2019 Salon de Actos de la Escuela Internacional de Doctorado y video conferencia.

16 de marzo de 2020 (vigente el Estado de Alarma), Reunión telemática a través de la plataforma Microsoft Teams.

2. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

2.1. Perfil de ingreso y criterios de admisión

1. Información previa a la matrícula para los aspirantes: La información del Programa de Doctorado en Derecho se hace llegar a los potenciales alumnos de forma diferente, utilizando varios medios o canales accesibles a este alumnado. Se describen los más usados: 1. Página web del Programa de Doctorado, dentro de la oferta de programas de doctorado de la UCLM; 2. Correo electrónico de los alumnos de los siguientes Másteres: Máster en Fiscalidad Internacional y Comunitaria (MUFIC) y Máster Universitario en Derecho Constitucional, en enlaces a través de las páginas web de los centros de impartición, alumnos de los Cursos de posgrado para iberoamericanos de Toledo; 3. Unidades de Gestión de Alumnos; 4. Atención Telefónica; 5. Reuniones con los grupos de investigación adscritos al programa de Doctorado. 6. Consejos de Departamento de los Departamentos de Derecho. Los medios han sido utilizados satisfactoriamente y se considera que ofrecen la información necesaria. Por todos estos cauces nos han llegado alumnos y se puede concluir que la publicidad realizada ha sido suficiente dado el elevado número de solicitudes de ingreso que se han registrado.

2. Perfil de ingreso: Los criterios de admisión aplicados han permitido que los estudiantes tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar el programa. El perfil recomendado de alumno (Perfil 1) es aquel que cuente con formación previa no sólo de Grado, sino también de Máster (con perfil investigador), ambos en el campo de la Ciencia Jurídica. Por lo que se refiere a los estudios de Grado, el perfil recomendado es el del alumno proveniente de los grados en Derecho, Relaciones Laborales y Desarrollo de Recursos Humanos, Gestión y Administración Pública y otros de análoga naturaleza en el campo de la Ciencia Jurídica. En relación con los estudios de Máster, el perfil recomendado es la realización de un Máster universitario oficial de perfil investigador en el campo de la Ciencia Jurídica. Se entiende que con uno de estos Grados más el correspondiente Máster universitario oficial en el campo de la Ciencia Jurídica con perfil investigador, el alumno ha adquirido conocimientos avanzados para el Doctorado, ha demostrado capacidad de integrarlos de forma comprensiva, también capacidad de análisis, de formular juicios y de resolución de problemas en entornos nuevos o poco conocidos dentro de contextos más amplios (o multidisciplinares) relacionados con el ámbito disciplinar en el que se va a integrar su investigación doctoral. A estos estudiantes se equiparan los estudiantes con título Titulo extranjero sin homologar (licenciado en derecho) con un Máster español oficial en Derecho, así como los alumnos con títulos español de Licenciado o Grado y DEA o suficiencia investigadora. Estos estudiantes no requieren complementos formativos pues la formación investigadora ya la han cursado en el Máster que les permite el acceso al Doctorado. Además de los estudiantes que tengan el perfil recomendado de ingreso, también se admitirán, con la realización adicional de complementos formativos, estudiantes con formación de grado y posgrado que presenten los siguientes perfiles: Perfil 2: Estudiantes que cuenten con formación previa en titulaciones de nivel de grado y Máster universitario (de orientación profesional) ambos en el campo de la Ciencia Jurídica. El número máximo de créditos a cursar por los estudiantes de este perfil no superará los 6 créditos ECTS. Perfil 3: Estudiantes con titulaciones de grado y Máster universitario en ámbitos no jurídicos con interés en desarrollar estudios de doctorado relacionados con el campo de la ciencia jurídica. El número máximo de créditos a cursar por los estudiantes de este perfil no superará los 12 créditos ECTS. De acuerdo a lo establecido en el art 6.1 a) del RD 99/2011, también podrán acceder al programa de Doctorado en Derecho, sin necesidad de haber cursado un Máster, estudiantes de antiguas titulaciones pre-Bolonia, siempre y cuando hayan cursado 300 créditos ECTS de los cuales 60 sean de nivel de Máster. Tratándose de alumnos que hayan cursado una titulación pre-Bolonia en el campo de la ciencia jurídica con orientación profesional deberán realizar los complementos formativos previstos en el Perfil 2 de ingreso. En caso de estudiantes con titulaciones pre-Bolonia en ámbitos no jurídicos deberán realizar los complementos formativos previstos en el Perfil 3 de ingreso.

3. PROCEDENCIA Y PERFIL DE LOS ALUMNOS MATRICULADOS.

El art. 6 del nuevo REGLAMENTO DE LOS ESTUDIOS DE DOCTORADO DE LA UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA (Aprobado en Consejo de Gobierno de 31 de julio de 2018) establece los requisitos para el acceso a los estudios de Doctorado. Los perfiles de ingreso más habituales en los alumnos matriculados en el Programa de Doctorado en Derecho durante el curso 2017/2018 han sido los siguientes:

- Art. 6.1: Títulos oficiales españoles de Grado, o equivalente, y de Máster Universitario, o equivalente, siempre que se hayan superado, al menos, 300 créditos ECTS en el conjunto de estas dos enseñanzas.
- Art. 6.2(a): Título universitario oficial español, o de otro país integrante del Espacio Europeo de Educación Superior, que habilite para el acceso a Máster, de acuerdo con lo establecido en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, y haber superado un mínimo de 300 créditos ECTS en el conjunto de estudios universitarios oficiales de los que, al menos 60, habrán de ser de nivel de Máster.
- Art. 6.2(d): Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros sin necesidad de su homologación, previa comprobación por la universidad de que éste acredita un nivel de formación equivalente a la del título oficial de Máster Universitario y que faculta en el país expedidor del título para el acceso a estudios de doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el de acceso a enseñanzas de doctorado.
- Art. 6.2(f): Estén en posesión de un título de Licenciado, Arquitecto o Ingeniero y que estuvieran en posesión del Diploma de Estudios Avanzados obtenido de acuerdo con lo dispuesto en el Real Decreto 778/1998, de 30 de abril, o hubieran alcanzado la suficiencia investigadora regulada en el Real Decreto 185/1985, de 23 de enero.

4. PLAZAS OFERTADAS

En el Curso 19/20 no ha habido incidencias. Se han presentado 60 solicitudes de ingreso (TABLAS) cursadas a través de la correspondiente preinscripción on-line según establece la EID. Las preinscripciones fueron validadas por la EID y admitidas por la comisión académica del Programa de Doctorado. Finalmente, formalizaron matrícula 60 estudiantes. El número de alumnos matriculados en el curso 2019/2020 no ha superado el número de plazas ofertadas (60), lo que indica un alto grado de coherencia en la admisión de estudiantes

Doctorado en Derecho

Tabla 1. Datos globales de nuevo ingreso y matrícula

	Memoria	2013-14	2014-15	2015-16	2016-17	2017-18	2018-19	2019-20
Oferta de plazas		0	40	60	60	60	60	60
Demanda en preinscripción		0	45	50	89	64	58	60
Admitidos por preinscripción		0	45	50	89	64	58	60
Nº Estudiantes de nuevo ingreso matriculados (por preinscripción o adaptación)		0	54	98	89	54	56	60
Nº total de estudiantes matriculados		0	54	143	202	215	236	223

Nº de estudiantes extranjeros matriculados		0	22	70	89	97	114	106
Nº de estudiantes a tiempo parcial		0	31	75	85	116	146	132
Nº de estudiantes que han cursado complemento de formación		0	18	13	38	31	28	9
Nº de estudiantes en codirección con universidades españolas		0	1	4	8	10	9	9
Nº de estudiantes en codirección con universidades extranjeras		0	1	2	6	7	6	7

En el caso de los 9 estudiantes cuyos perfiles de ingreso son diferentes al recomendado y, de acuerdo con lo establecido en la Memoria del Programa de Doctorado, se les ha requerido la realización de complementos formativos para cursar créditos de formación en asignaturas relacionadas con la línea de investigación a que se incorpora el nuevo doctorando. En todos los casos se trata de asignaturas del Máster oficial de Fiscalidad Internacional y Europea (asignatura: Metodología jurídica, código: 310009)

Según los datos que arroja la encuesta de satisfacción realizada a los doctorandos del programa de doctorado en el curso 2018/2019, existe un moderado grado de satisfacción con los complementos formativos asignados en la admisión (3,98 sobre 5), lo que indica un ligero incremento respecto al resultado de la encuesta del curso anterior (3,89) por encima de la media de todos los programas de doctorado de la UCLM (3,84), aunque ligeramente por debajo de la media de los Programas de Doctorado de la Rama de Ciencias Sociales y Jurídicas (4,01).

A raíz de los datos anteriores, identifique las fortalezas, debilidades y áreas de mejora

A raíz de los datos anteriores, identifique las fortalezas, debilidades y áreas de mejora.

Fortalezas	Debilidades	Áreas de Mejora
La demanda se adecua a las plazas ofrecidas de acuerdo con la Memoria verificada.	La demanda del Programa se mantiene en buena medida gracias a la demanda extranjera.	Incrementar el número de estudiantes procedentes de Universidades españolas.
El número de estudiantes que requiere complementos formativos no es elevado.		Convendría incrementar el elenco de asignaturas calificadas como complementos formativos.

2.2.1. Relación de actividades organizadas por el programa

En el Curso 2019/2020, el Programa ha asumido las actividades realizadas externamente.

2.2.2. Relación de actividades organizadas por otros centros de investigación, facultades o departamentos en relación a los doctorandos (p.e.: seminarios, congresos)

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA DE REALIZACIÓN	Nº DE PARTICIPANTES
Aspectos Básicos de la actividad investigadora	Organizada por el G9		1
Buenas prácticas en el uso de la propiedad intelectual	Organizada por el G9		1
Dialnet: una herramienta indispensable para el investigador	Organizada por el G9		1
Diseño gráfico y creatividad: el póster como herramienta para la difusión	Organizada por el G9		1
Divulgación y marca personal del investigador	Organizada por el G9		1

2.2.3. Formación transversal de la EID

DENOMINACIÓN DE LA ACTIVIDAD	LUGAR	FECHA DE REALIZACIÓN	Nº DE PARTICIPANTES ¹
IX Jornadas Doctorales de la UCLM	Ciudad Real	12 Noviembre 2019	14
Seminario «Carreras alternativas al mundo académico» (2ª edición)	Albacete y Ciudad Real; online en otros campus	10 y 11 octubre de 2019	4
Taller «Networking eficiente dentro y fuera del mundo académico» (2ª edición)	Albacete y Ciudad Real; online en otros campus	10 y 11 octubre de 2019	2
Curso: Preparación de una publicación científica en Ciencias Experimentales	Albacete y otras sedes en formato online	14 noviembre de 2019	1
Curso en Investigación doctoral, proyectos y publicaciones científicas en ciencias humanas y sociales	Albacete	05 diciembre 2019	12
Concurso “Tesis en tres minutos (3MT)”	Albacete y otras sedes en formato online	Junio 2020 (aplazado a 9 octubre del 2020)	2
I Edición plan de formación para doctorandos G-9. https://blog.uclm.es/eid/2020/02/10/i-edicion-plan-de-formacion-para-doctorandos-g-9/	On line	Marzo a junio de 2020	2

¹ Indiquen el nº de estudiantes del programa que han participado en estas actividades. La información está disponible en el Informe Formación EID 2019-20.

Aunque no consta la realización de encuestas de satisfacción individualizadas por cada actividad formativa del programa de doctorado, las actividades formativas han sido valoradas en su momento, de acuerdo con lo establecido en la memoria de verificación, por parte del Director de la tesis doctoral. Posteriormente, al finalizar el curso académico, han sido incluidas en el Documento de Actividades, lo que ha permitido la valoración positiva por parte del Director y posteriormente del Coordinador del Programa de Doctorado. El Programa de Doctorado, con el apoyo de la EID-UCLM, se ha preocupado de que sus estudiantes, al inicio de sus estudios de doctorado, entiendan cuáles son las actividades formativas del Programa, cómo pueden desarrollarlas y conseguirlas, fomentando su realización en los cursos sucesivos. Así, ya desde el inicio los estudiantes entienden “Actividad Formativa” como cualquier actividad relacionada con su Tesis, y en general muestran una disposición muy buena a realizarlas. Para la información sobre el Plan de Investigación se procede de la misma manera.

En el índice de las encuestas relativas a la formación del “programa de doctorado en Derecho” nos encontramos con que nuestros estudiantes valoran por encima de la media que tiene la UCLM la formación adquirida en nuestro programa de doctorado. De hecho, consideran que las actividades de formación organizadas por la EID han sido adecuadas con un índice de 3,83 para este programa de doctorado frente al 3,68 que tiene este valor en la UCLM. Aunque, en ante la pregunta de si el estudiante ha recibido información de la EID sobre actividades de formación sólo se alcanza un 3,70 para nuestro programa frente al 3,87 que tienen los de la UCLM. Por lo que respecta a si las actividades de formación organizadas por el Programa de Doctorado han sido adecuadas así lo consideran un 3,71 frente al 3,58 que tienen las actividades de la UCLM. Encontrando una satisfacción con las jornadas de un 3,64, frente al 3,47 de la UCLM. En general hay un índice de satisfacción con las actividades formativas y el interés de estas de un 3,47, siempre valoradas sobre 5.

2.2.4. Relación de recursos y actividades de financiación de actividades formativas.

El programa de doctorado en Derecho cuenta con los recursos necesarios para la realización de las distintas actividades formativas realizadas en 2019/2020:

- Instalaciones físicas: diferentes aulas y seminarios de las cuatro facultades de Derecho de la UCLM (campus de Albacete, Cuenca, Ciudad Real y Toledo).
- Conectividad: La UCLM dispone de acceso a red de alta velocidad, wifi y acceso VPN, facilitando la conectividad a través de las diferentes plataformas para los colectivos de estudiantes, PAS y PDI.
- Recursos tecnológicos: La UCLM dispone en todas sus aulas y seminarios de ordenador, acceso a internet y proyectores, así como un servicio de préstamo de ordenadores portátiles para estudiantes.
- Biblioteca: Los estudiantes del programa de doctorado en Derecho tienen acceso a todas las bibliotecas y documentación jurídica de los diferentes campus, así como a las bases de datos de publicaciones y revistas científicas, a través de la intranet de la Universidad.

Las instalaciones, equipamiento, materiales y apoyo técnico brindado a los doctorandos son suficientes y adecuados para satisfacer sus necesidades. Las actividades formativas, así como las actividades realizadas por la EID-UCLM, se han realizado empleando los recursos materiales disponibles en los distintos centros.

Las encuestas de satisfacción realizadas a los doctorandos del programa de doctorado en Derecho confirman el alto grado de satisfacción de los estudiantes del programa con los recursos materiales puestos a su disposición (4,07 sobre 5), por encima de la media UCLM (3,96 sobre 5).

El programa de doctorado en Derecho no tiene un presupuesto propio asignado para la realización de sus actividades. Sin embargo, las actividades formativas realizadas en el seno del programa se financian, de forma suficiente y satisfactoria, a través de los fondos de las diferentes áreas, departamentos y centros organizadores de las mismas. Las actividades formativas realizadas por la EID-UCLM se financian con cargo al presupuesto de dicho centro.

2.2.5. Relación de doctorandos matriculados en el programa que han recibido ayudas para acciones formativas desde la implantación del programa.

De los 223 alumnos matriculados en el programa de doctorado, algunos de ellos reciben financiación de diferentes fuentes para realizar actividades formativas. En la mayoría de los casos la financiación procede de becas de formación de personal investigador o universitario, financiadas por el Ministerio de Educación o la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha. En otros casos, la financiación procede la condición de becario del Plan Propio de la UCLM, de la condición de becario de la EID-UCLM, o de ayudas específicas a favor de los doctorandos con discapacidad o que forman parte de familia numerosa.

En el curso 2019/2020, según los datos facilitados por el Vicerrectorado de Investigación y Política Científica, un total de 5 estudiantes del programa han recibido financiación, lo que supone un 2,24 % del total. eid

DOCTORANDO	TIPO DE BECA
VIOQUE GALIANA, LUIS MIGUEL	PROGRAMA UCLM
GARCÍA DE LA TORRE GARCÍA, FAUSTINO	FPU
ZABALLOS ZURILLA, MARÍA	FPU
DÍAZ MAJANO, FRANCISCO JAVIER	JCCM
VILLA BRIONGO, ISAAC DE LA	JCCM

A raíz de los datos anteriores, identifique las fortalezas, debilidades y áreas de mejora.

Fortalezas	Debilidades	Áreas de Mejora
Importante oferta de actividades formativas para estudiantes del programa de doctorado, organizadas por el propio programa, otras unidades de la UCLM (facultades, centros, etc.) y la propia EID-UCLM	Financiación insuficiente para realizar actividades formativas que impliquen estancias en centros ajenos a la UCLM. Solo un pequeño porcentaje de los estudiantes de doctorado acceden a esta financiación, aquellos cuyos estudios de doctorado son financiados por becas obtenidas en convocatorias nacionales o regionales competitivas, o por el plan propio de investigación de la UCLM. El grado de satisfacción de los estudiantes con las actividades formativas ofrecidas se mantiene en los mismos niveles que en el curso 2018-2019	La coordinación entre las unidades y centros organizadores de las actividades formativas y la comisión académica del programa de doctorado en Derecho, contando con el apoyo de la EID-UCLM.
Recursos materiales suficientes y adecuados para el desarrollo de los estudios de doctorado		

Se dispone de financiación para realizar un buen número de actividades formativas en la UCLM, gracias a las aportaciones realizadas por las áreas, departamentos, centros, y por el presupuesto de la EID		Mejorar el aprovechamiento de las posibilidades de financiación de actividades mediante un sistema coordinado entre los 4 Departamentos jurídicos
---	--	---

2.3. Internacionalización del programa

Las estancias en centros de investigación extranjeros realizadas por estudiantes del Programa han permitido que un 18,2% de tesis defendidas en 2019-2020 consigan la Mención Internacional de Doctorado (Ver tabla Tesis defendidas con Mención Internacional) y que el 3,14 % de los matriculados realicen su Tesis en codirección con universidades extranjeras. Respecto a este último dato cabe señalar el incremento del 16,7% respecto al curso anterior.

Otro dato de internacionalización relevante son los estudiantes matriculados en el Programa (106 en total).

La UCLM tiene un Plan de movilidad que permite a los estudiantes (y también a los profesores) contar con la financiación necesaria para llevar a cabo las estancias en centros de investigación extranjeros, otorgando becas a los doctorandos en convocatorias competitivas (<https://www.uclm.es/es/misiones/internacional/movilidad/convocatorias>). De los doctorandos matriculados en este Programa, este curso uno ha conseguido financiación para realizar dicha estancia a pesar de la situación de pandemia por Covid 19 (Ver tabla Datos estancia autorizada). Esto es fruto de la existencia de convenios con otras universidades. Actualmente sigue vigente hasta el 29/04/2021 el “Convenio de Cooperación Interuniversitario Internacional entre la Universidad de Castilla-La Mancha y la Università Degli Studi Di Catania para el manejo y funcionamiento de Doctorado en Derecho – XXXI. Convenzione di Cooperazione Internazionale Interuniversitaria per la gestione ed il funzionamento del Dottorato di Ricerca in Giurisprudenza – ciclo XXXI”.

Tabla Tesis defendidas con Mención Internacional

ALUMNO/A	TÍTULO
Contreras Hernández, Oscar	DESPLAZAMIENTO DE TRABAJADORES EN LA U.E.: ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL Y COMBINACIÓN METODOLÓGICA PARA EL ESTUDIO PROSPECTIVO DE LA DIRECTIVA (U.E.) 2018/957
León Márquez, Carmen María	ACTITUDES Y CREENCIAS ASOCIADAS A LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN ESPAÑA

Tabla Datos estancia autorizada

Apellidos	Nombre	Plan	Centro	Lugar	F.inicio	F.fin	Curso
Cuerda Martín	Mónica de la	1410	Facultad/Departamento de Derecho de la Universidad de Módena y Reggio Emilia	Módena, Italia	02/09/2019	31/01/2020	2019-20

A raíz de los datos anteriores, se identifican las siguientes fortalezas, debilidades y áreas de mejora.

Fortalezas	Debilidades	Áreas de Mejora
	Respecto a la Mención internacional en las tesis leídas	Seguir promoviendo y facilitando acciones tendentes a

	este curso, se aprecia una reducción de 2,4 puntos porcentuales respecto al curso anterior.	informar sobre la relevancia del doctorado internacional y las tesis en co-dirección.
Incremento de tesis doctorales en co-dirección con universidades extranjeras respecto al curso anterior.	La situación de pandemia producida por la Covid-19 ha supuesto una drástica reducción de la movilidad de los estudiantes a universidades y centros extranjeros.	Incentivar la firma de convenios con universidades extranjeras.

3. PERSONAL INVESTIGADOR

3.1 Proyectos competitivos vivos asociados a los equipos de investigación del programa

Indique un mínimo de un proyecto de investigación vivo por cada equipo

1. AREA DE DERECHO ADMINISTRATIVO.

TITULO: “Energías renovables y agricultura de regadío: agua y electricidad verde”

ORGANISMO FINANCIADOR: MINECO/AEI/FEDER.

REFERENCIA: DER2017-86637-C3-3-P.

DURACION: DE 1-1-2018 A 31-12-2020

IP: FRANCISCO DELGADO PIQUERAS

2. AREA DE DERECHO CONSTITUCIONAL. CONSTITUCION Y MERCADO EN LA CRISIS DE LA CONSTITUCION ECONOMICA

TITULO: DEMOCRACIA Y SOLIDARIDAD EN LAS INTEGRACIONES ECONOMICAS

ORGANISMO FINANCIADOR: MINECO/AEI/FEDER.

REFERENCIA: DER2017-83596-R

DURACION: DE 1-1-2018 A 31-12-2020

IP: JOSE LUIS GARCIA GUERRERO

3. AREA DE DERECHO CONSTITUCIONAL

TITULO: NUEVO PROGRAMA DE POSGRADO PARA LA FORMACIÓN DE OPERADORES TRANSNACIONALES E INTERCULTURALES PARA LA DEFENSA DE LA NATURALEZA Y LA CONSTRUCCIÓN DE LA PAZ EN LA COMUNIDAD ANDINA

ORGANISMO FINANCIADOR: COMISION EUROPEA

REFERENCIA: 585789-EPP-1-2017-1-IT-EP

DURACION: DE 15-10-2017 A 14-10-2020

IP: FRANCISCO JAVIER DIAZ REVORIO

4. AREA DE DERECHO DEL TRABAJO

TITULO: INNOVACIONES Y CONTINUIDADES EN LA RESPONSABILIDAD SOCIAL DE LAS CORPORACIONES ESPAÑOLAS EN LA CRISIS. DIAGNOSTICO COMPARADO Y ANALISIS TRANSNACIONAL

ORGANISMO FINANCIADOR: MINECO/AEI/FEDER

REFERENCIA: DER2016-75815-R

DURACION: DE 30-12-2016 A 29-6-2020

IP: ANTONIO BAYLOS GRAU

5. AREA DE DERECHO FINANCIERO Y TRIBUTARIO

TÍTULO: “Sostenibilidad ambiental dentro de la estrategia de economía circular: Propuestas sobre instrumentos financieros y fiscales”,

ÓRGANISMO FINANCIADOR: Proyecto de I+D+i «RETOS INVESTIGACIÓN» del Programa Estatal de I+D+i Orientada a los Retos de la Sociedad, Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, Convocatoria 2018

REFERENCIA: RTI2018-098715-B-C22.

DURACIÓN: De 1-1-2019 a 31-12-2021

IP: Gema Patón García

6. AREA DE DERECHO PENAL. Grupo de Investigación Política Criminal.

TITULO: "Criminalización del radicalismo violento: tendencias y límites"

REFERENCIA: DER2017-88145-P

ORGANISMO FINANCIADOR: MINECO
DURACION: 1.1.2018 A 30.09.2021
IP: NICOLAS GARCIA RIVAS

7. AREA DE DERECHO ADMINISTRATIVO. DISCAPACIDAD Y POLITICAS PUBLICAS

TÍTULO: “Incluye e Inserta UCLM: Cursos para el desarrollo socio-laboral de personas con discapacidad intelectual” (Edición III).

ORGANISMO FINANCIADOR: Fondo Social Europeo y Fundación ONCE. Programa Operativo de Empleo Juvenil. Convocatoria para el desarrollo de programas universitarios de formación para el empleo dirigido a jóvenes con discapacidad intelectual inscritos en el Sistema de Garantía Juvenil (curso 2019/20).
DURACIÓN: 1-9-2018 a 30-6-2020

IP: Juana Morcillo Moreno

8. AREA DE FILOSOFIA DEL DERECHO

TITULO: PRECEDENTE Y RAZONAMIENTO JUDICIAL: UNA VISION COMPRENSIVA DEL PRECEDENTE EN LOS SISTEMAS DE CIVIL LAW.

ORGANISMO FINANCIADOR: Programa Estatal de Fomento de la Investigación de Excelencia (MICINN, España).

REFERENCIA: DER2017-82484-P

DURACION: DE 1-1-2018 A 31-12-2020

IP: MARINA GASCON ABELLAN

9. AREA DE DERECHO INTERNACIONAL PRIVADO

María Victoria Cuartero Rubio participa en TÍTULO. “**El Tribunal de Justicia de la Unión Europea: su incidencia en la configuración normativa del proceso civil español y en la protección de los derechos fundamentales**”.

ORGANISMO FINANCIADOR: Proyecto I+D Excelencia 2016 MINECO.

REFERENCIA: DER2016-75567-R

DURACION: 30/12/2016-29/12/2019

IP: I. AGUILERA

10. AREA DE DERECHO CIVIL

TÍTULO: Protección de consumidores y riesgo de exclusión social

REFERENCIA: PGC2018-098683-B-I00

ORGANISMO FINANCIADOR: Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades (MCIU) y la Agencia Estatal de Investigación (AEI) cofinanciado por el Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER)

DURACION: Inicio 01-01-2019 hasta: 31-12-2021

IP: ANGEL CARRASCO PERERA y ENCARNA CORDERO LOBATO

11. AREA DE DERECHO ECLESIASTICO. HISTORIA Y FUNDAMENTACION DE LOS DERECHOS HUMANOS

Jose Maria Martí participa en Título: “CLAUSTRAT. El patrimonio material e inmaterial de los Conventos de Toledo y su diócesis: evolución, actualidad y perspectivas preocupantes”.

REFERENCIA: SBPLY/19/180501/000096/3

ORGANISMO FINANCIADOR: Junta Comunidades Castilla-La Mancha

DURACION: 1-1-2020 a 20-3-2023.

IP: M^a del Mar Moreno Mozos.

12. DERECHO PROCESAL. OBSERVATORIO PERMANENTE DE JUSTICIA CIVIL Y PENAL EUROPEA E INTERNACIONAL

TÍTULO: Investigación y prueba del blanqueo de capitales. La 4ª Directiva

REFERENCIA: DER2016-80685-P

ORGANISMO FINANCIADOR: MICINN

DURACION: 1-1-2017 A 30-6-2020

IP: AGATA SAIZ HERMIDA

13. AREA DE DERECHO PENAL

TITULO: LA RESPONSABILIDAD PENAL DE LAS EMPRESAS MULTINACIONALES POR VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS Y AL MEDIO AMBIENTE

ORGANISMO FINANCIADOR: MINECO/AEI/FEDER

REFERENCIA: DER2017-85144-C2-1-P

DURACION: DE 1-1-2018 A 31-12-2021

IP: ADAN NIETO MARTIN

14. AREA DE DERECHO MERCANTIL

M.C. Escribano Gamir participa en TITULO: El mercado del crédito tras la crisis económica y financiera: el nuevo sistema español y europeo de regulación y supervisión bancaria

REFERENCIA: DER. 2017-84339-P.

ORGANISMO FINANCIADOR: MINECO.

DURACION: 1-1-2017 A 31-12-2019.

IP: Jose Carlos Gonzalez Vazquez

15. AREA DE DERECHO INTERNACIONAL PUBLICO

A, Sanchez Legido participa en TITULO: Los muros y el Derecho internacional contemporáneo: implicaciones para la seguridad, la dignidad de la persona y el desarrollo sostenible

REFERENCIA: DER2015-654876-R

ORGANISMO FINANCIADOR: MINECO/FEDER

DURACIÓN: 01/01/2016 a 31/12/2019

IP: Ana María Salinas de Frías

16. AREA DE DERECHO ROMANO

J.A. Martínez Vela participa en TITULO: “La construcción de un Derecho Administrativo, Medioambiental y Fiscal Romano”

REFERENCIA: DER2017-82833-P

ORGANISMO FINANCIADOR: MINECO.

DURACION: 1-1-2018 A 31-12-2020.

IP: Antonio Fernández de Buján.

3.2 Referencia completa de un máximo de 25 contribuciones científicas del personal investigador que participa en el programa en el curso 2019-2020.

1. VICENTE MARTINEZ, R., *Siniestralidad vial, delitos imprudentes y fuga*. Ed. Reus, 2019, 148 págs.
2. GARCIA RIVAS, N.; *Extremismo violento y libertad de expresión*. Ed. Iustel, Madrid, 2020.
3. AVELLANEDA SAN ANTONIO, S.; “Indicadores y exigibilidad de los derechos económicos, sociales y culturales: requisitos, potencialidades y contextos en España”, *Lex Social: Revista De Derechos Sociales*, 10(2), 2020, pp.561-594.
4. CARRASCO PARRILLA, P.; -"El impuesto sobre el incremento de valor de los terrenos de naturaleza urbana", en CARRASCO PARRILLA, P.(Dir.): *Derecho tributario local y procedimientos tributario*, Ed.Atelier, Barcelona, 2020, ISBN 978-84-17466-86-2, págs. 325-364.
5. MARÍN LÓPEZ, .M, *La nulidad de la cláusula de gastos en los préstamos hipotecarios*, Madrid, Editorial Reus, 2018.
6. ARROYO JIMENEZ, L.; «Derecho administrativo y Constitución Española», *Revista de Administración Pública*, núm. 209, 2019, pp. 93-122.
7. GÓMEZ CIRIANO, E.; “La estigmatización de los vulnerables en la historia de la acción social en España” en *Imagen, estigma y derechos humanos: claves para abordar la vulnerabilidad y la exclusión social desde el trabajo social y la comunicación*, Emilio J Gómez Ciriano (coord.), Valencia, tirant lo Blach, 2019, pp.63-94.
8. MORCILLO MORENO, J.; El reto de la accesibilidad y su incumplimiento por los poderes públicos: consecuencias de la inactividad reglamentaria”, en *Revista de Administración Pública*, núm. 210, 2019, pp. 287 a 318.

9. DEMETRIO CRESPO, E., *El Derecho penal del Estado de Derecho entre el espíritu de nuestro tiempo y la Constitución*, Prólogo de Francisco Muñoz Conde, Madrid: Reus, 2020: 208 págs.
10. VALLEJO GARCIA-HEVIA, J.M.; -"The Board of the *New Code of the Indies* (1776-1820): Observations and clarifications for a revised interpretation", en *Spanish Journal of Legislative Studies*, nº 1, Elche, Alicante, 2019, artículo núm. 5, pp. 1-57.
11. NOCETE CORREA, F. J.: "The Spanish Digital Services Tax: A Paradigm for the Base Enlargement & Profit Attraction (BEPA) Plan for the Digitalized Economy", *European Taxation*, vol. 59, no. 7, 2019.
12. MERINO SEGOVIA, A.; "Negociación colectiva como instrumento de igualdad y acción sindical", *Igualdad. Memento Práctico*, Francis Lefebvre, 2019. ISBN 978-84-17544-96-6, pp. 364-374.
13. SANCHEZ LEGIDO, A.; "The Walls of Fortress Europe: Externalisation of Migration Control and the Rule of Law", *Spanish Yearbook of International Law. Asociación Española de Profesores de Derecho Internacional*. 23, pp.345-361.
14. GASCON ABELLAN, M.; "Motivación de las sentencias y jurisprudencia. ¿Cumple nuestra jurisprudencia eficazmente su función?", en Marina Gascón y Álvaro Núñez (eds.) *La construcción del precedente en los sistemas de civil law*. Barcelona: Atelier, 2020, pp. 165-213.
15. SANZ HERMIDA, A., "Algunas consideraciones sobre prueba y presunción de inocencia en la justicia de menores", *Revista General de Derecho Penal*, n. 32, noviembre de 2019, pp. 1-13.
16. CANTERO MARTINEZ, J., "Propuestas para el reforzamiento del sistema público sanitario a través de las políticas de salud pública", *Derecho y Salud*, Nº 30, 2020, pp. 9 - 21.
17. ROMERO RÓDENAS, M.J.; *La pensión de jubilación en el régimen general de la Seguridad Social*, 5ª ed. revisada, Bomarzo, albacete, 2020.
18. UTRILLA FERNANDEZ-BERMEJO, M.D.; "The Council of Europe as a Source of General Principles of Good Administration in Spain", en Ulrich Stelkens y Agnè Andrijauskaitė (eds.), *Good Administration and the Council of Europe Law, Principles, and Effectiveness*, Oxford University Press, Oxford, 2020.
19. MORENO MOLINA, J.A., "La innovación en la contratación pública desde la Unión Europea", en *Administración electrónica, transparencia y contratación pública* (dir. MARTÍN DELGADO, I. y MORENO MOLINA, J.A.). Editorial Iustel, 2020, págs. 55 a 80.
20. PACHECO JIMÉNEZ, Mª N.: "Del tradicional procedimiento de incapacitación a la modificación judicial de la capacidad de obrar y la alternativa del sistema de apoyos". MORCILLO MORENO, J. (Dir.) et al: *DISCAPACIDAD INTELECTUAL Y CAPACIDAD DE OBRAR*, Tirant lo Blanch, Valencia, 2019, pp. 39-58.
21. FORCADA BARONA, I., "In Search of the Lost Influence: Islamic Thinkers and the Spanish Origins of International Law", en DE LA RASILLA, I. y SHAHEED, A. (eds.) (2019), *International Law and Islam: Historical Explorations*, Leiden, Brill/Nijhoff, pp. 146-164.
22. CUARTERO RUBIO, M.V., *Cooperación judicial civil en la Unión Europea y tutela en origen de derechos fundamentales*, Cizur Menor (Navarra), Thomson Reuters/Aranzadi, 2020

23. TURÉGANO MANSILLAA, M. Isabel; “La idea de poder constituyente y la supremacía y la rigidez constitucionales”, en P. Andrés, P. Grandez, B. Marciani, S. Pozzolo (eds.), El compromiso constitucional del iusfilósofo. Homenaje a Luis Prieto Sanchís, Palestra, Lima, 2020, pp. 161-200

24. ZURILLA CARIÑANA, M.A.; La protección de datos, garantía de los derechos digitales y responsabilidad por daños” en *Nuevas tecnologías y responsabilidad civil* (D. Bello –Coordinador-). Reus Madrid 2020. Pgs. 67-92.

25. FERNÁNDEZ MOLINA, E., Delincuencia y justicia juvenil en España ¿qué sabemos?. Valencia: Tirant lo Blanch, 2019.

3.3 Tesis dirigidas por el personal investigador fuera del programa y contribuciones científicas/artísticas de las mismas en el curso 2019-2020: No constan.

A raíz de los datos anteriores, identifique las fortalezas, debilidades y áreas de mejora.

Fortalezas	Debilidades	Áreas de Mejora
Los equipos de investigación tienen numerosos proyectos, en donde el profesorado de la Universidad de Castilla - la Mancha participa como investigadores principales y colaboradores.		Es preciso potenciar las tesis dirigidas fuera del programa de Doctorado de Derecho
Importantes Publicaciones de los distintos profesores de numerosas monografías y revistas de reconocido prestigio	Falta de tesis dirigidas en colaboración fuera del programa	

4. RESULTADOS

4.1. Tesis leídas en el programa de doctorado y contribuciones científicas derivadas de las mismas (Agregar una contribución a cada una de las tesis que figuran en el listado disponible en el documento *Tesis defendidas 19-20*).

- 1. LA TESORERÍA LOCAL COMO VALOR ESTRATÉGICO AL SERVICIO DE LA CORPORACIÓN LOCAL**
Autor: FERNÁNDEZ AGÜERO, EMILIO
Director/es: José Antonio Moreno Molina
Fecha de defensa: 17-9-2019
Calificación: Sobresaliente CUM LAUDE. **Menciones:**
- 2. JUSTIÇA E JUSTIÇA TRADICIONAL AS SUAS FONTES E AS FONTES DA JUSTIÇA TRADICIONAL ESTUDO COMPARADO COM DIREITO CONSUECUDINARIO E COM AS LEIS DA NATUREZA OU DIVINA**
Autor: UACA , ALBERTO
Director/es: Francisco Javier Díaz Revorio
Fecha de defensa: 23-10-2019
Calificación: Sobresaliente. **Menciones:**
- 3. TRATAMIENTO JURÍDICO PENAL DE LA CONTAMINACIÓN ACÚSTICA EN ZONAS URBANAS, CON ESPECIAL REFERENCIA A LAS ACTIVIDADES DE OCIO**
Autor: MONTERO RUIZ, TERESA
Director/es: Eduardo Demetrio Crespo

Fecha de defensa: 25-10-2019

Calificación: Sobresaliente CUM LAUDE. **Menciones:**

4. INDEPENDENCIA JUDICIAL: EL ESPACIO DE LA DISCRECIÓN

Autor: GÓMEZ GARRIDO, LUISA MARÍA

Director/es: Marina Gascón Abellán; Gema María Marcilla Córdoba

Fecha de defensa: 11-11-2019

Calificación: Sobresaliente CUM LAUDE. **Menciones:**

CONTRIBUCIÓN: Luisa maría Gómez Garrido: **La independencia judicial. El espacio de la discreción.** Atelier, Barcelona, 2020. 324 págs.

ISBN: 9788418244032

5. LA EVOLUCION DEL INTERÉS PRIVATIVO FRENTE AL COMUNITARIO EN LA PROPIEDAD HORIZONTAL

Autor: ANDRES MARTIN, JOSE LUIS

Director/es: María del Carmen González Carrasco

Fecha de defensa: 9-12-2019

Calificación: Sobresaliente CUM LAUDE. **Menciones:**

6. LA RESPONSABILIDAD EN LOS GRUPOS COOPERATIVOS EN EL DERECHO ESPAÑOL Y COLOMBIANO

Autor: HURTADO PALOMINO, JOSE VICENTE

Director/es: M^a del Sagrario Navarro Lérida

Fecha de defensa: 11-12-2019

Calificación: Sobresaliente. **Menciones:**

7. LA LEGITIMACIÓN SOCIAL DE LA POLICÍA

Autor: VÁZQUEZ MORALES, DAVID

Director/es: Nicolás García Rivas

Fecha de defensa: 13-12-2019

Calificación: Sobresaliente CUM LAUDE. **Menciones:**

CONTRIBUCIÓN: La tesis desenmascara la teoría de la menor legitimación policial a causa de la crisis económica y la consiguiente mayor conflictividad social y atribuye dicha disminución a factores externos al propio trabajo policial y situados en el manejo político de las situaciones de conflicto.

8. DESPLAZAMIENTO DE TRABAJADORES EN LA U.E.: ANÁLISIS DE LA SITUACIÓN ACTUAL Y COMBINACIÓN METODOLÓGICA PARA EL ESTUDIO PROSPECTIVO DE LA DIRECTIVA (U.E.) 2018/957

Autor: CONTRERAS HERNÁNDEZ, ÓSCAR

Director/es: Amparo Merino Segovia

Fecha de defensa: 13-12-2019

Calificación: Sobresaliente CUM LAUDE. **Menciones:** Internacional

CONTRIBUCIÓN:

1. *Desplazamiento de trabajadores en la Unión Europea. Estado actual y nuevos horizontes*, Editorial Bomarzo, 2020, ISBN: 978-84-18330-15-5
2. *La Directiva 2018/957. Análisis de su efectividad a través del método Delphi*, Círculo Rojo, 2020. ISBN 978-84-1363-741-9

9. DEFENSAS DE DERECHO PÚBLICO Y CONSTITUCIONAL, EN ARBITRAJE INTERNACIONAL CONTRA ESTADOS, Y LITIGIOS SOBRE IMPAGOS DE DEUDA EXTERNA

Autor: NAVARRO MORENO, LENIN

Director/es: María Martín Sánchez

Fecha de defensa: 18-12-2019

Calificación: Sobresaliente CUM LAUDE. **Menciones:**

10. ACTITUDES Y CREENCIAS ASOCIADAS A LA VIOLENCIA DE GÉNERO EN ESPAÑA

Autor: LEÓN MÁRQUEZ, CARMEN MARÍA

Director/es: Rosario Vicente Martínez; Eva Aizpurúa González

Fecha de defensa: 5-5-2020

Calificación: Sobresaliente CUM LAUDE. **Menciones:** Internacional

11. LA RESIDENCIA TRIBUTARIA EN PERSONAS FÍSICAS, PARTNERSHIPS Y ECONOMÍA DIGITAL

Autor: MORENO CARRASCO, RAMON

Director/es: Gracia María Luchena Mozo; Luis María Romero Flor

Fecha de defensa: 23-6-2020

Calificación: Sobresaliente CUM LAUDE. **Menciones:**

4.2 Relación de alumnos con beca/contrato predoctoral (los datos de becas/contratos predoctorales figuran en el documento Listado de becarios del programa)

Carmen María León Sánchez. Area de Derecho penal/Criminología. Finaliza en junio de 2020 por firmar un contrato de ayudante.

A raíz de los datos anteriores, identifique las fortalezas, debilidades y áreas de mejora.

Fortalezas	Debilidades	Áreas de Mejora
Un número elevado de tesis doctorales leídas.	Escasas tesis doctorales con mención internacional.	Promover la realización de tesis doctorales con mención internacional.

5. RECOMENDACIONES, OBSERVACIONES Y COMPROMISOS ADQUIRIDOS

(Describir las recomendaciones realizadas por ANECA y las soluciones adoptadas y sus resultados, si los ha habido)

Aspectos a valorar

1. Acciones emprendidas para dar cumplimiento a las recomendaciones y/u observaciones incluidas en los informes de verificación, modificación, seguimiento.

2. Las acciones y cambios implementados son adecuados para abordar los compromisos, observaciones y recomendaciones mencionadas.

6. VALORACIÓN CUALITATIVA DE LA IMPLANTACIÓN DEL TÍTULO

En este apartado deberán redactarse un informe que aluda, al menos a los siguientes aspectos:

- *Proceso que ha conducido a la elaboración y aprobación de este informe de seguimiento, detallando los grupos de interés que han participado en su redacción, así como el procedimiento empleado.*
- **Valoración** del cumplimiento del proyecto establecido en la memoria verificada y sus posteriores modificaciones aprobadas en el caso de que las hubiera.
- **Si los hubiese:** *Motivos por lo que no se ha logrado cumplir todo lo incluido en la memoria verificada y, en su caso, en sus posteriores modificaciones.*
- **Valoración** de las principales dificultades encontradas durante la puesta en marcha y desarrollo del programa.
- *Medidas correctoras que se han adoptado en los casos anteriores, revisión y eficacia de las mismas y previsión de acciones de mejora del título: se puede hacer referencia a las acciones de mejora recogidas en este proceso de seguimiento.*

Elaboración del presente informe:

El presente informe se ha elaborado por la Comisión Académica del Programa de Doctorado en Derecho de acuerdo con el siguiente procedimiento:

1. Recogida y análisis de la información facilitada por la EID.
2. Recogida de la información correspondiente a las actividades formativas realizadas por los doctorandos. Información proporcionada por centros, facultades, biblioteca de la UCLM y EID.
3. Recogida de información correspondiente a las becas o contratos pre-doctorales de cada doctorando. La información ha sido facilitada por la EID y el Vicerrectorado de Investigación y Política Científica.
4. Elaboración del informe y puesta en común y discusión del mismo en reunión de la comisión académica del Programa (Reunión del 21 de enero de 2021), cuya acta se adjunta al final de este informe).
5. Revisión final del Informe por el Secretario del Programa de Doctorado.

Valoración del cumplimiento del Programa:

Se considera que, en el curso 2019/2020, el Programa de Doctorado en Derecho de la UCLM está cumpliendo los objetivos marcados en la Memoria de Verificación en base a los siguientes resultados:

- Se han matriculado en el Programa un total de 60 estudiantes de nuevo ingreso, a los que hay que añadir los estudiantes procedentes de años y programas anteriores (conformando un total de 223 alumnos).
- Se han defendido un total de 11 tesis doctorales, de ellas 9 con la máxima calificación (sobresaliente cum laude).
- Un porcentaje muy significativo (47,53 %) son estudiantes procedentes de universidades extranjeras.
- El grado de satisfacción general de todos los colectivos con el programa de doctorado es alto. Es destacable que los porcentajes más altos de las encuestas correspondan a los colectivos de doctorandos matriculados (4,37 sobre 5) y egresados (satisfacción con los conocimientos adquiridos en el Programa): 4,67 sobre 5, lo cual es relevante, ya que son ellos quienes mejor conocen el programa y por tanto quienes mejor pueden valorarlo, si bien el número de egresados consultados es muy escaso (3). Sin embargo, el grado de satisfacción del profesorado desciende hasta un 3,74 sobre 5. En el caso del PAS, no se pregunta por la satisfacción con el Programa sino con el trabajo que desarrolla el empleado dentro del Programa; la valoración es alta: 4,21 sobre 5.

En relación con la organización de actividades formativas para los estudiantes del Programa, la Comisión Académica considera que, sin perjuicio de la calidad de las que se organizan por parte de la Escuela Internacional de Doctorado, convendría organizar algunas propias del Programa y a tal efecto se comunica a los Departamentos la convocatoria de Ayudas para organizarlas.

Dificultades encontradas:

Tal y como consta en el Acta de la reunión de la Comisión Académica del Programa, celebrada el 21 de enero de 2021 para preparar la redacción de este Informe de Seguimiento, se observan las siguientes dificultades:

1 Debería analizarse la adecuación del número de estudiantes de nuevo ingreso, fijados en la Memoria de la Titulación en la cifra de 60, ya que en la actualidad cursan el Doctorado en Derecho más de 200 estudiantes, una cifra que parece demasiado elevada para un solo Programa.

2 En relación con lo anterior, convendría valorar la posibilidad de introducir en el mapa de titulaciones de la UCLM un Máster generalista de investigación que cubra todas las necesidades de los 4 Departamentos jurídicos (incluido, por tanto, Trabajo Social) y permita la formación de profesorado necesaria para afrontar la renovación de la plantilla, cuya edad media se considera demasiado elevada. Se plantea, por tanto, como un problema estratégico para los estudios Jurídico Sociales de la UCLM, no de un simple problema de gestión de un Programa de Doctorado.

3 La Comisión Académica acuerda solicitar al Rectorado la aprobación de incentivos al profesorado para la dirección de tesis doctorales. En la actualidad, el incentivo consiste en la disminución de la carga docente, pero sólo cuando ha sido leída la tesis doctoral; sin embargo, el perfil de los estudiantes -en su mayoría extranjeros- no contribuye a garantizar una tasa de éxito que permita valorar como es debido aquellos casos en los que la tesis no llega a leerse, sin que ello elimine el trabajo desarrollado por los profesores/directores de tesis durante los años en que el/la estudiante han mantenido interés y han requerido asesoramiento, una tarea que en la actualidad no se valora en absoluto.

4 En relación con lo anterior, los asistentes acuerdan consultar en sus respectivos Departamentos (ya que en la Comisión están representados los cuatro Departamentos jurídicos de la UCLM) qué profesores desearían dirigir tesis doctorales. Con ello cabría resolver dos deficiencias que presenta el Programa: la dificultad para asignar director cuando el/la estudiante no ha acordado previamente dicha dirección con algún profesor de la UCLM y, también, la falta de estímulo entre los profesores para la dirección de tesis, aunque se trate de una tarea valorada positivamente por la ANECA.

5 Para una adecuada gestión del acceso de estudiantes, los asistentes acuerdan insistir al Vicerrectorado de Política científica sobre la necesidad de realizar las gestiones oportunas para

- a) Que la aplicación RAPI permita gestionar con mayor agilidad e intuición las tareas.
- b) Que todos los miembros de la Comisión Académica tengan acceso a la aplicación de preinscripción y matrícula en el Programa, que actualmente sólo tiene el Coordinador. Se trata de algo que ya se reclamó en noviembre y -al parecer- no fue posible por criterios informáticos cuya índole desconocemos pero que en la opinión de los asistentes no pueden prevalecer sobre la agilidad en la gestión del Programa.

7.

PLAN DE MEJORAS

Identifique un máximo de tres aspectos esenciales para mejorar la calidad y funcionamiento de su programa de doctorado. Tenga en cuenta que los responsables de su programa de doctorado deberán asegurar la consecución de los aspectos considerados como mejorables.

Acciones de mejora	Tareas	Responsable de tarea	Tiempos (inicio-final)	Recursos necesarios	Financiación	Responsable seguimiento
1 Valoración por los Departamentos de la presentación de algún nuevo Programa de Doctorado en el ámbito jurídico.	a) Recabar opinión de los 4 Departamentos jurídicos. b) Organizar reuniones con las Comisiones que en su caso se nombren en los 4 Departamentos. c) Formular en su caso una propuesta de Memoria. (...)	Miembros de la Comisión Académica	2021	En caso de decidir la presentación de la Memoria, apoyo de un PAS para la gestión de la información que la misma precisa.	Financiación ordinaria del Doctorado de la UCLM	Coordinador y/o Secretario del Programa
2 Valoración por los Departamentos de la) Recabar opinión de los 4	Miembros de la Comisión Académica y miembros	2021	En caso de decidir la presentación de la Memoria, apoyo de un PAS para la	No	Profesor designado como coordinador del Máster

<p>presentación de algún nuevo Máster de Investigación generalista en el ámbito jurídico. Esta acción es independiente de la acción de mejora 1.</p>	<p>Departamentos jurídicos. b) Organizar reuniones con las Comisiones que en su caso se nombren en los 4 Departamentos. c) Formular en su caso una propuesta de Memoria. (...)</p>	<p>designados por parte de Departamentos y Facultades jurídicas de la UCLM.</p>		<p>gestión de la información que la misma precisa.</p>		
<p>3 Mejorar los mecanismos de asignación de la dirección de tesis doctorales.</p>	<p>Proponer el reconocimiento de la dirección de tesis como un incentivo docente, al margen de otros reconocimientos por la lectura de las mismas.</p>	<p>Coordinador y Secretario de la Comisión Académica.</p>	<p>2021</p>	<p>Ninguno</p>	<p>NO</p>	<p>Miembros de la Comisión Académica.</p>
<p>4 Mejorar la financiación</p>	<p>Recabar la información</p>	<p>Mª Mercedes Serrano Pérez y</p>	<p>2021</p>	<p>Ninguno</p>	<p>NO</p>	<p>Coordinador y Secretario de la</p>

<p>para la financiación de actividades formativas fuera de la UCLM</p>	<p>necesaria para concurrir a bolsas de viaje y estancia para estudiantes del Programa en otras Universidad es, no sólo del G9</p>	<p>M^a Orlanda Díaz García</p>				<p>Comisión Académica</p>
---	--	--	--	--	--	-------------------------------

Relación de documentos disponibles en los espacios compartidos correspondientes

- Tabla 1. Datos globales de nuevo ingreso y matrícula
- Tabla 2. Información básica de los doctorandos matriculados en el programa
- Tabla 3. Listado de profesores del programa
- Tabla 4. Indicadores de resultados
- Informe sobre la formación organizada por la EID
- Informe sobre la formación organizada por el G-9
- Estancias en centros extranjeros autorizadas a los doctorandos
- Listado de becarios predoctorales
- Encuestas de satisfacción²
 - Tabla Doctorandos
 - Tabla Profesores
 - Tabla PAS
 - Tabla Egresados
 - Tabla Movilidad
- Tabla de las tesis defendidas en el Programa de Doctorado (a falta de agregar una contribución científica a cada una de las tesis)

² En las encuestas se ha utilizado la escala de 1 a 5, siendo 1=Nada, 2=Poco, 3=Regular, 4=Bastante y 5=Mucho, NS/NC = No se sabe/No contesta.